

EXP-UNC:0055439/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Teorías del Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Escuela aprobó la propuesta de tribunal en sesiones de fecha 10 de abril y 23 de octubre del corriente año;

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que Secretaría Académica toma conocimiento del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición (fs. 62 vta.);

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos (fs. 62 vta.);

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución N° 330/05, modificada por Resolución N° 118/06 del Honorable Consejo Directivo;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión de fecha 20 de Noviembre de 2019, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Teorías del Aprendizaje**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL TITULAR</u>
TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	Profesor Adjunto Ded. Semi-Exclusiva 1 (UNO)	MERCADO, Patricia Adriana (UNC) LEMME, Daniel Miguel (UNC) BAQUERO, Ricardo Jorge (UBA) Est. ÁLVAREZ, Sofía Constanza Egr. CARLESSO, María Laura


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC:0055439/2019

TRIBUNAL SUPLENTE

**BOGUSLAVSKY de
ZIPEROVICH, Cecilia (UNC)
LÓPEZ MOLINA, Eduardo
Antonio (UNC)
BONO, Adriana Irma (UNRC)
Est. AURELI, Mauricio Alejandro
Egr. ROMERO, Gustavo Daniel.**

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DIAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 619
IJ



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.